

Jueves 20 de abril de 2017



Ciencia y tecnología: El porcentaje de los altos fondos

En México, el dato más reciente del Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) dice que es de 0.54 por ciento respecto al PIB. Este porcentaje, como lo hicimos notar aquí el mes anterior, se realiza sobre una nueva base de cálculo: integra el trabajo realizado por estudiantes de doctorado y maestría. O sea que antes no se incluía y ahora sí. Y no, tal vez no es el monto de las becas o no solamente.

Según quedó asentado en el cuarto informe de gobierno de esta administración, la modificación ocurrió el año anterior. Pero los datos del GIDE cambiaron no solamente para el año anterior; nuevos cálculos oficiales se hicieron a partir del año 2007, considerando la revisión del Sistema de Cuentas Nacionales.

Para efectos prácticos esto quiere decir que el porcentaje del GIDE se incrementó algunas centésimas, respecto de los datos que ya se conocían. Por ejemplo, la información previa indicaba que en el 2009 el GIDE tenía un porcentaje de 0.43 respecto al PIB y ahora, para ese mismo año, dice que son 0.52. Una variación de cada centésima representa miles de millones de pesos. Simplemente considérese que el porcentaje del GIDE de 0.54 respecto al PIB, significa, en términos absolutos, 101 mil 637 millones de pesos (gasto público y privado). Supongamos: si para este año el porcentaje del GIDE alcanzara una proporción de 0.56 respecto al PIB y este último conservará el mismo valor que el

año anterior, el volumen de recursos se incrementaría a 105 mil 401 millones de pesos; casi 4 mil millones de pesos más.

Entonces, las variaciones en el porcentaje del GIDE no son nada, pero nada insignificantes. El asunto es que esa reciente variación se debe a un nuevo factor: contabilizar como IDE el trabajo realizado por estudiantes de maestría y doctorado. Y sí, en efecto, la edición 2015 del Manual de Frascati dice que se propuso una mejor alineación del personal y los recursos financieros dedicados a la IDE.

En las versiones anteriores del Manual Frascati, se había considerado una determinada clasificación para recolectar y comparar internacionalmente las estadísticas. Una en la que las actividades científicas y tecnológicas se desdoblaron en tres diferentes rubros. En primer lugar estaba la IDE, el núcleo duro de la actividad, realizada de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos y su uso; dividida entre investigación básica, aplicada y desarrollo experimental.

Las otras dos actividades eran: a) la enseñanza y la formación científica y técnica, en la que se comprenden todos los procesos de formación, posgrado, especializaciones y de capacitación; incluyendo las becas; y b) los servicios científicos y tecnológicos, todas aquellas actividades para generar, difundir y aplicar los conocimientos.

En la contabilización del GIDE, hasta antes de reciente versión del Manual Frascati, se suponía que se consideraba centralmente el gasto aplicado directamente en IDE, no erogaciones en los otros dos componentes, como el monto de las becas u otro tipo de apoyos.

Ahora, en la edición 2015 del manual se especifica que: “La definición de personal de IDE se modifica ligeramente para aclarar dos cuestiones: el tratamiento de los estudiantes de doctorado y de maestría y la distinción entre el personal externo y las personas empleadas por la unidad estadística” (págs. 24-5). ¿Y cuál es ese tratamiento de los estudiantes? Según lo que ahora anota el manual, si la actividad de investigación también es realizada por estudiantes de maestría y doctorado, así como por cualquier otro personal universitario que actúe como instructor o supervisor, se debiera incluir en la IDE realizada por el sector de educación superior. Y, claro, excluir del cálculo, el tiempo y actividades que no están relacionadas con la investigación.

El asunto, como en el mismo documento se reconoce, es que no es nada sencillo un cálculo de sueldos y salarios de los estudiantes de doctorado o maestría. Así que solamente deben incluirse en el total a “aquellos estudiantes que son empleados por la unidad estadística y que participan en proyectos o actividades

de IDE (por ejemplo, como investigadores o asistentes de investigación)” (pág. 69). Aunque, solamente los salarios reales y los costos de mano de obra asociados a tales estudiantes deben ser reportados, sin derivar valores inflados. El manual tiene mayores especificaciones y condiciones para los estudiantes de maestría y doctorado, al igual que para individuos que tienen financiamientos para investigación y se desempeñan en una institución de educación superior. En general, señala que deben ser tratados diferencialmente, en correspondencia con el estatus de empleo que presentan.

Entonces, lo que resta por conocerse es: exactamente ¿qué componentes incluyó el gobierno federal en los nuevos cálculos del GIDE? ¿La ESIDET los capturó? Aquí esperamos la respuesta. Añadamos que al comienzo de este mes se relanzó el programa de incentivos fiscales y también tendrá un impacto en el mismo tipo gasto. Allá vamos la semana próxima.

Posdata: Sí, este sábado 22 de abril a las 16 hrs es la “Marcha por la ciencia”.

Alejandro Canales

UNAM-IISUE/SES